



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA. 24 ABO. 2005

Res. H N° 950-05

Expte. N° 4.253/02

VISTO:

La nota N° 2753 por la cual la Coordinadora de la Escuela de Ciencias de la Educación, Esp. Flor de María RIONDA, solicita renovación de la designación de la Prof. Lucía FERNANDEZ, en el cargo de Coordinadora de la Licenciatura en Psicopedagogía ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución H. N° 553-04 y H.N°1854-04 se dispone la designación y prórroga, respectivamente, de la Prof. Lucía FERNANDEZ para desempeñar funciones de Coordinadora de la Carrera mencionada, con último vencimiento el día 31 de Julio ppdo.;

Que la Coordinadora de la Escuela fundamenta la necesidad de prórroga de la designación de la Prof. FERNANDEZ, en las múltiples tareas administrativo-académicas por desarrollar para la Licenciatura mencionada, en el presente semestre;

Que la Licenciatura en Psicopedagogía, por tratarse de una actividad académica autofinanciada, dispuesta mediante Resolución C. S. N° 103/03, afrontará el costo del presente gasto ya que cuenta con fondos para atender la erogación que implica la prórroga solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la designación de la Prof. Lucía del Valle FERNANDEZ, LC N° 4.980.050, como Coordinadora del Trayecto de Licenciatura en Psicopedagogía en Articulación con ESNU, con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Adjunto Simple con la correspondiente antigüedad, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre del año en curso.-

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que el gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior se atenderá con fondos provenientes del cobro de aranceles correspondientes a la Carrera citada, y su liquidación se deberá hacer efectiva previo depósito en la Tesorería General basado en el monto informado por la Dirección General de Personal.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Departamento Alumnos, y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.-
at/JCL



Prof. SUSANA WIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

LIDIA E. BADALUGA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA